

EN JULIO DE ESTE AÑO

Palabra Nueva Montevideo

Primera Conferencia de la OLAS

PAGINA 8

EL TRAUMA Y SUS EFECTOS

PAGINA 6

Un Análisis de OPAAAL sobre Latinoamérica

EDITORIAL

Adelante, siempre hacia adelante



2ª época — N.º 339

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1967

Precio: \$ 4.00

POR LA LIBERTAD DE HUGO BLANCO

La Dirección Nacional del Partido Socialista, ante el inminente asesinato del líder campesino del Perú, compañero Hugo Blanco, reitera su opinión y defensa de la vida del gran luchador y EXPRESA:

- 1º) Que el compañero Hugo Blanco no es un delincuente pasible de la pena capital, como lo pretende el tribunal miliar "gorila" que lo juzga, sino un luchador revolucionario dedicado a la organización de los sindicatos rurales de su país.
- 2º) Que con su justa consigna de TIERRA O MUERTE, dinamizó al campesinado pobre del hermano país, organizándolo para su liberación, enfrentando al latifundio que lo mantiene como siervos de la época feudal.
- 3º) Que en las acciones que determinaron su encarcelamiento, el compañero Hugo Blanco actuó en defensa de los campesinos vejados, asesinados y torturados por la policía y los militares gorilas, ellos sí delincuentes a ser ajusticiados.

EL PARTIDO SOCIALISTA URUGUAYO LLAMA AL PUEBLO Y A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAIS A ADOPTAR UNA POSICION SIMILAR EN DEFENSA DE HUGO BLANCO, EXTRAORDINARIO EXPONENTE DE LA LUCHA LIBERADORA LATINOAMERICANA.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

EL CONFLICTO EN SALUD PUBLICA



Después de la movilización llevada a cabo por el funcionariado de los entes autónomos, quedó pendiente el problema del Ministerio de Salud Pública y sus trabajadores.

Postergados y desoidos en sus justos reclamos de mejoras presupuestales, los funcionarios de Salud Pública pasaron a ocupar los lugares de atención de enfermos, y con el correr de los días y ante lo incambiado de la situación, logró el apoyo de las demás organizaciones sindicales del país.

En momentos en que nuestra edición entra en máquina, la situación se mantiene incambiada, pese a intensas gestiones.

La C.N.T. confirmó el paro, los médicos entran en su segundo día de paro, los odontólogos también se solidarizan y el conflicto es una acusación, no sólo contra este gobierno sino también contra el próximo.

El Partido Socialista apoya firmemente el conflicto mantenido por los funcionarios de Salud Pública y expresa su solidaridad irrestricta para con ellos.

O. E. A.:

Otra careta yanqui

Se desarrolla en estos momentos en Buenos Aires, la reunión de diversos organismos de la OEA. Por un lado la III Conferencia de Cancilleres, y por otro la IX Reunión de Consulta.

¿QUE ES LO QUE SE TRAMA EN BUENOS AIRES? ¿Qué se busca en estas reuniones, en las que están por igual representadas las tiranías brasileña, argentina y paraguaya, así como las sangrientas "democracias representativas" de Leoni y Lleras Restrepo, sin faltar los llamados gobiernos de "revolución en libertad", que no han vacilado en asesinar impunemente a hijos de la clase obrera? ¿Qué música ejecutará esta vez el imperialismo para que muestren sus cualidades de hábiles danzarines del son del dólar los prostituidos regímenes que hoy imperan en Latinoamérica?

Por un lado, los EE. UU. pretenden dar un paso más hacia la creación de las llamadas Fuerzas Interamericanas de Paz. El papel de las FIP sería el de mantener la "paz" actual del continente en la que

los pueblos sufren, bajo feroces dictaduras policíaco-militares, los embates de la miseria, el hambre y la explotación que siega millones de vidas al año.

En verdad, las FIP serían,

bajo la dirección yanqui, el instrumento militar de acción continental, que cumpliría la función de intervenir rápida y directamente en cualquier país latinomarecano, en el que se produjera un alzamiento popular liberador.

Es vital calibrar en sus reales términos el ejemplo de Sto. Domingo. Los EE. UU. preparan para afrontar situaciones similares. De ahí su insistencia en la formación de un cuerpo militar multinacional, que pueda obrar libremente en la presión e intervención continental, sin las molestias que ocasiona una agresión unilateral e inconsulta, como la de República Dominicana.

Por otro lado, en estas reuniones de la OEA se prepara el ambiente y se decide acerca de la llamada Conferencia de Presidentes Americanos.

Pretenden, así, los EE. UU., en una reunión cumbre sin precedentes, solidificar aún más los lazos que unen al imperialismo yanqui con los regímenes opresivos del continente, en los que se incluye nuestro país.

Es muy necesario para los intereses norteamericanos, lograr aumentar la cohesión y el apoyo de las oligarquías de América a los EE. UU. y su política. Estos se van sumidos cada día en más serios problemas a los que no ven solución inmediata. Sus "marines" reciben a manos de los vietnamitas la más grande paliza de la historia, que les prueba que se enfrentan a un pueblo indestructible. Sus antiguos aliados europeos no desean comprometerse en la guerra del sudeste asiático y abandonan a los EE. UU. A esto se suma la crisis interna, siempre latente, y la creciente oposición de diversos sectores de opinión norteamericana a la política de guerra en el Vietnam.

Por esos factores, entre otros, es que los EE. UU. se proponen ampliar y perfeccionar el control que ejercen sobre el continente americano, lo que va acompañado inevitablemente de una mayor explotación a nuestros pueblos, sobre la base del aumento de su penetración y su mayor y más decisiva intervención en los asuntos internos de los países. Y como es claro que esto no crea el agrado de los sectores populares, sobre los que recaerá la explotación, se perfeccionan simultáneamente los dispositivos policíaco-mi-

Noticia de la Juventud

Finalizó el Sábado 12 el Seminario sobre Organización programada por la Dirección Nacional de la Juventud Socialista.

En él se llegaron a importantes acuerdos con vistas a la próxima Conferencia Nacional de la J. S., a realizarse próximamente.

Se decidió la formación de distintas comisiones en estudio del material preparatorio de dicha conferencia.

En la próxima semana finaliza la labor de reorganización de la Biblioteca Juvenil llevada a cabo en los últimos meses.

Esto posibilita la puesta en marcha de la misma, en forma más eficiente.

litares encargados de reprimir la protesta de los pueblos.

Un buen ejemplo de esta política es lo que sucede en nuestro país.

La mano del imperialismo norteamericano está obrando e interviniendo directamente en todos los aspectos de nuestra vida, desde los ministerios del Estado (es la misión yanqui del FBI quien orienta la actual ola represiva de la Jefatura de Montevideo contra las organizaciones y los militantes de izquierda, y quien ha impulsado la creación del llamado Servicio Nacional de Inteligencia), hasta en la educación y la cultura, pasando por los Entes Autónomos y Banco República, sin dejar de practicar la provocación en el medio sindical a través de hampones infiltrados con el apoyo de las empresas. Incluso la constitución "naranja" que hoy rige, fue elaborada con el consejo y visto bueno del embajador yanqui. El grado de penetración imperialista en el Uruguay adquiere cada día caracteres más graves. El FMI, el BID, el AID, el BIRF, el IUES, son todos organismos que campean en nuestro suelo y sumen a nuestro pueblo en una opresión cada vez más

detestable y humillante. Como si todo esto fuera poco, en la OEA, a la luz del "consejo" norteamericano, se proyecta realizar la Conferencia de Presidentes durante el mes de abril, en el Uruguay.

Los jóvenes progresistas y el pueblo, no podemos permitir que L. B. Johnson, el más grande criminal de todas las épocas, ensucie impunemente nuestro suelo. Es una afrenta muy grave que se hace a nuestro país que ese bárbaro asesino del pueblo vietnamita, junto a los Somoza, Onganía, Costa e Silva, Stroessner, pisen tierra uruguaya para sumir en una mayor opresión a los pueblos hermanos de Latinoamérica. Tanto como ellos recibirán nuestro repudio, el gobierno que los cobije y el apoyo en sus oscuros designios.

Por estas razones, la juventud uruguaya antiimperialista unida en el CJUA, proclama su derecho y su deber de denunciar y luchar contra los tenebrosos proyectos que se discuten en las reuniones de la OEA en Buenos Aires y establece su decisión de combatir contra la penetración imperialista en el país.

Por eso proclamamos:

¡ABAJO LA REUNION DE LA OEA EN BUENOS AIRES!
¡LUCHEMOS CONTRA LA FORMACION DE LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ!
¡RECHACEMOS LA REALIZACION DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES!
¡FUERA, JOHNSON, DEL URUGUAY! ¡FUERA, YANKIS, DE AMERICA LATINA!
¡VIVA LA LUCHA ANTIIMPERIALISTA DEL PUEBLO URUGUAYO!

**COORDINADOR
JUVENIL
UNITARIO
ANTIMPERIALISTA**

Febrero de 1967.

DOCTORES

RUBEN N. CAGGIANI

y

WALTHER A. PEREZ

ESTUDIO JURIDICO: Calle Mercedes 937, piso 7

Teléfono 9 35 89

CONCURSO

"Primer Aniversario OCLAE"

Con motivo de cumplirse el 11 de agosto de 1967 el primer aniversario de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), el Secretariado Permanente convoca a los estudiantes de cada país de América Latina a participar en este concurso que tendrá las siguientes:

BASES

1. — Pueden intervenir en este concurso todos los estudiantes de América Latina.

2. — Todos los trabajos deberán presentarse en forma de ensayo y su contenido se referirá a los siguientes aspectos:

- Bosquejo histórico del movimiento estudiantil de cada país latinoamericano, su organización, etc.
- La lucha por la Reforma, Autonomía, Democratazación, Gobierno.
- La lucha contra la penetración imperialista en la Universidad, la educación y la cultura.
- Contribución de los estudiantes en las luchas generales del pueblo.
- Las tendencias ideológicas en el movimiento estudiantil.

3. — Los trabajos deberán presentarse escritos en papel bond tamaño oficio, a dos espacios, con una extensión mínima de 30 cuartillas, en original y dos copias.

4. — Los trabajos se remitirán a la sede de la OCLAE, por intermedio de la Unión Nacional acreditada en cada país. En los casos de países donde la Unión Nacional no esté afiliado a la OCLAE, los estudiantes remitirán sus trabajos a la siguiente dirección: Secretariado Permanente OCLAE. Calle 23 esq. a H N° 502, Vedado. Habana, Cuba.

4. — Las Uniones Nacionales con sede en el extranjero, por no existir Universidades en sus países, enviarán los trabajos escritos en el idioma oficial del país.

6. — Las Uniones Nacionales remitirán a la OCLAE los trabajos presentados, teniendo en cuenta que los mismos deberán obrar en manos del jurado que se designe, a más tardar el 31 de mayo de 1967.

7. — El jurado estará compuesto por un miembro del Secretariado Permanente de la OCLAE, un miembro de la Casa de las Américas y un escritor latinoamericano; y su veredicto se dará a conocer el 1° de julio de 1967.

8. — Los tres mejores trabajos presentados recibirán los siguientes premios:

PRIMERO: Viaje a Cuba, Unión Soviética y Checoslovaquia. Publicación del trabajo y una colección de las Obras Completas de José Martí.

SEGUNDO: Viaje a Cuba, publicación del trabajo y una colección de las Obras Completas de José Martí.

TERCERO: Publicación del trabajo con el auspicio de la Unión Nacional y de la OCLAE y una colección de las Obras Completas de José Martí.

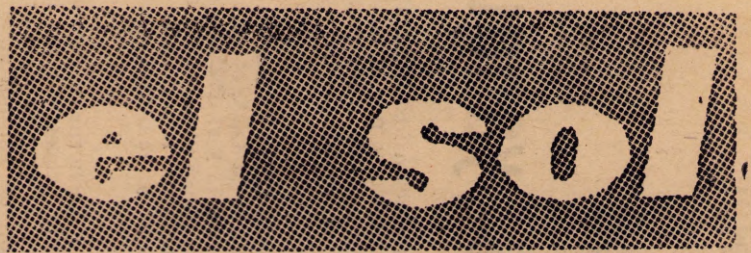
9. — El jurado puede recomendar la publicación de otros trabajos presentados; así también el Secretariado Permanente de la OCLAE publicará los trabajos que considere conveniente.

Secretariado Permanente de la OCLAE

DIRECTOR:
Garabed Arakelián
ADMINISTRADOR:
Javier E. Guridi

Red. y Administración:
Soriano 1218 — Teléf. 98 37 82
CISA - Isla de Flores 1580 bis

Viernes 24 de febrero de 1967
2ª época - Nº 339 - Precio \$ 4



EDITORIAL

ADELANTE, SIEMPRE HACIA ADELANTE

FINALIZO ya el largo escrutinio de la expresión electoral del 27 de noviembre último. Se han hecho de acuerdo a él, las proclamaciones correspondientes y se han integrado los Poderes Públicos, el Lema Partido Socialista no ha podido —por escasísimo margen— obtener representación parlamentaria.

Es, sin ninguna duda, un golpe duro, puesto que nos priva de una tribuna de resonancia nacional, a la que nuestros representantes hubieran ido a decir con el mismo fervor y la misma pasión con que lo hacían en las tribunas callejeras, la palabra de nuestro Partido ante la realidad del país y del continente.

Es cierto que lo complicado del acto electoral, la aprobación de la reforma constitucional —con lo que sufrimos una doble acción negativa: la de quienes nos votaron sólo por el régimen vigente y no lo hicieron por el sistema plebiscitado y la aprobación de éste que aumentó el promedio de votos para determinadas representaciones— incidieron en esto, a lo cual debemos agregar el cierre de las posibilidades de acceder a la televisión, una sistemática campaña antisocialista, y las reducidas posibilidades económicas que teníamos. Pero hay otras cosas que también incidieron, y que quizás, más adelante, vayamos analizando, pero que de todas maneras merecerán el análisis y la discusión en la vida interna del Partido.

Dejando de lado, entonces, el estudio de los factores que incidieron en un resultado tan magro, y el cálculo de la forma en que pesaría una representación socialista en la posible alineación de la izquierda del país, queremos en estas líneas referirnos a otros puntos.

Dejar claramente establecido que la existencia y el desarrollo del **PARTIDO SOCIALISTA** no se miden ni dependen de los resultados electorales. Han aparecido quienes —de buena o mala fe, poco importa eso para lo que queremos decir— han vaticinado nuestra desaparición. Pero nuestro Partido existe no por el capricho de algunos hombres, sino como necesidad de la clase trabajadora y de las masas populares para expresarse políticamente.

No dejamos de reconocer, lo repetimos, que tenemos por delante años duros, pero serán años en que justamente se pondrá a prueba de manera decisiva nuestra línea política y nuestra táctica. En esta lucha que no es contra el infortunio o la mala suerte, sino contra cosas reales y concretas: contra el imperialismo, contra la oligarquía, contra el capitalismo, tenemos una misión histórica que cumplir y es asegurar y adelantar con nuestro esfuerzo la caída de este régimen. Es ahí donde se probará nuestra razón de existir y nuestra posibilidad de supervivir.

Lo que resta entonces, es apretar los puños, convencerse que falta mucho aún por hacer, analizar los errores para no incurrir en ellos, y seguir en la lucha. Pero no una lucha desesperada, irracional, sino lo contrario, una lucha firme, serena como la pueden mantener permanentemente aquellos que están convencidos de la causa que defienden. Dedicuémonos a perfeccionar el aparato organizativo del Partido, eduquémonos políticamente, y militemos en forma diaria y permanente para llevar a cabo nuestro ideal. Que los de afuera, los enemigos, o los disfrazados de amigos, hablen; nosotros demostraremos que la columna revolucionaria del Socialismo existe e impulsa a la izquierda nacional, a la clase trabajadora por el camino de la Revolución liberadora. ¡Adelante, siempre, sin desmayos!

VINAS Del Vietnam

Enviado especialmente por el diario estadounidense "Newsday" llegó a Vietnam el novelista John Steinbeck quien al partir declaró: "Voy en busca del a verdad".

Sus colaboraciones comenzaron a llegar desde el frente en forma de cartas dirigidas a una imaginaria "Alicia", de ellas se desprende lo que el escritor entiende por "buscar la verdad", he aquí alguna selección de sus epístolas:

—Los guerrilleros son "hijos de ..."

—Si te encuentras con un defensor de la paz, dale un puñetazo en la cara, de parte mía.

—Las manos de nuestros de las manos de Pablo Casals. aviadores tienen la delicadeza Su virtuosismo me pone celoso.

—Me he extraviado ante un pueblo de refugiados costeados por racistas de Alabama.

El Premio Nobel, usa su oficio para insultar pero pasa muy lejos de la verdad que dice buscar. Otra pérdida yanqui en su agresión al Vietnam es esta, Steinbeck ha muerto no precisamente por balas vietcong.

HABLANDO De Sueldos

Ya se han establecido los nuevos sueldos de los uturos gobernantes. Ellos son:

Presidente: 85 mil pesos;

Vicepresidente: 65 mil pesos;

Intendente de Montevideo: 25 mil pesos.

Conviene comparar con lo que gana un médico de Salud Pública: \$ 5.200; una nurse \$ 4.100; un oficial Administrativo: \$ 3.000; un guardián o un auxiliar de servicio: 2.900 pesos.

Los comentarios huelgan.

OTRO AUMENTO DEL BOLETO

Es casi imposible que la población capitalina escape de un muy próximo aumento del boleto. Cuando lo llevaron a \$ 2.50, dijeron, en fuentes oficiales, que con dos pesos era suficiente. Cuando lo elevaron a cuatro pesos, las mismas fuentes afirmaron que el costo del boleto era de \$ 3.75.

Ahora dijeron que el boleto costaba \$ 4.50, pero CUTCSA reclamó —parece que con buena suerte— que se elevara a cinco pesos, y lo del fondo especial en el que se verterían los cincuenta centésimos quedó desechado.

Es evidente que la empresa está ganando siempre y nadie la controla. Nadie mejor que los propios obreros para esta tarea. Además de sus justos reclamos salariales, sería oportuno que hicieran la denuncia de las ganancias, de las trampas y habilidades de la empresa.

MANECO TIENE "DISCREPANCIAS"

Como se preveía, este laborioso y endeble acuerdo colorado no podía durar mucho. Sumándose a los ya existentes, el uturo Ministro de Ganadería y Agricultura Manuel Flores Mora ya ha tenido sus problemas con el diputado Acosta y Lara y ahora con los restantes

grupos colorados, al no ver satisfechas sus aspiraciones de tener mayor representación en los directorios de entes autónomos.

Como se ve, siempre por razones de principios. Igualito que los blancos.

U.S.A.: AVION FLET

La Executive Jet Anatién, es una sociedad de aviones taxis, con la curiosa particularidad de que sus dirigentes son coroneles y generales retirados de la aviación norteamericana. El general O. F. Lassiter es el presidente dela empresa, su colaborador más cercano es Curtis E. La May, ex jefe del Comando Aéreo Estratégico, y el titular de la agencia en Ginebra es Paul Tibetts quien lanzara la bomba atómica sobre Hiroshema.

La empresa cuenta con 21 jets y está organizada como una escuadrilla de caza, y sirve para transportar a hombres importantes y con sumo apuro. Pero lo que importa en esto, es, a partir de estos datos y teniendo presente que cada jets cuesta varios millones de dólares, comprobar la estrecha ligazón existente en-

tre los altos grados militares —en actividad o retirados— es decir el Pentágono, y el mundo de las grandes empresas. Una pauta más para comprobar a qué intereses responde la política de EE. UU.

OTRA Devaluación

Los blancos están cantando su marcha de retirada, pero antes de irse, hasta el último momento siguen ieljes a su consigna, con la complicidad y el silencio de los colorados.

Se ha producido una nueva devaluación del peso pero nadie ha dicho nada.

Se contentan las exigencias del Fondo Monetario y se complace a los ganaderos y a los terratenientes. Los colorados participan en el reparto y por ello se callan la boca.



**Todos a militar activamente
por el avance del Partido
UNIDAD Y LUCHA
VENCEREMOS**

Las inversiones "directas" en América Latina yanquis

A fines de 1964 —último año para el que hay datos oficiales norteamericanos— el total de las inversiones "directas" norteamericanas (esto es, empresas que son controladas, o propiedad, total o parcial pero en más de un 25%, por capital de EE.UU.) alcanzaba la cifra de \$ 9.922.000.000 (ochos mil novecientos treinta y dos millones de dólares).

Como el total mundial de las tales inversiones sumaba en esa fecha \$ 44.343.000.000 resulta que América Latina "se beneficiaba con el 20.1% del total mundial.

Esas inversiones rindieron (también directamente, luego veremos por qué) a EE.UU. \$ 5.118.000.000 en utilidades netas y América Latina "participó" con \$ 1.104.000.000, o el 21.6%. Todas estas cifras multimillonarias corresponden exclusivamente a 1964. En párrafos ulteriores veremos los totales para años anteriores o, por lo menos, desde que EE.UU. publica estas estadísticas.

¿En qué géneros o ramas de actividad, industrial o comercial, se encuentran esas inversiones? En primer lugar en petróleo (exploración de yacimientos), refinación y, en algunos casos, comercialización, con \$ 3.228.000.000, correspondiendo la parte del león (?) a Venezuela, donde las inversiones yanquis en petróleo suman \$ 2.162.000.000.

En segundo lugar, vienen las inversiones en industrias manufactureras, con \$ 2.340.000.000. Aquí Brasil y México, cada uno con más de \$ 600 millones son "los campeones".

En tercer lugar, siempre en cuanto al valor de las inversiones directas, encontramos la minería y

la fundición de metales. Esta actividad, en escala continental, da cuenta de \$ 1.098.000.000. Chile, con \$ 499 millones es el principal país con inversiones de este género.

Comercio, servicios públicos y "otros, dan el restante \$ 1.351 millones. Aquí los desveltes no son tan grandes, salvo que los principales países tienen algo más que los medianos o los más pequeños.

Eso, en cuanto al valor de las inversiones. ¿Y en cuanto a las utilidades, qué ramas rinden más? Otra vez es el petróleo la más rentable \$ 510 millones en 1964, el 46.2% de todas las utilidades logradas por los yanquis en L.A. en este año. Lógicamente, fue Venezuela la que más rindió, con \$ 460 millones.

A este rubro le siguió el de industrias manufactureras, con la suma de \$ 229 millones, para el 20.7%. Argentina, con \$ 60 millones fue el que más rindió.

Viene en tercer lugar la minería, con \$ 184 millones. Chile y Perú contribuyeron con \$ 60 millones y 53 millones, respectivamente, el resto \$ 181 millones cubre las demás "actividades varias" y es Venezuela, con \$ 65 millones, el principal "contribuyente".

EN LOS AÑOS ANTERIORES

En los años anteriores, arrastrando todas las sumas, la cantidad es de mucha mayor consideración. Así, las utilidades totales, mundiales, por inversión (pasa a la pág. 7)

Documento de la Conferencia Tricontinental La O. E. A. cómplice de los imperialistas yanquis

Se está realizando en la Argentina una nueva reunión de la O.E.A. Dada la oportunidad, EL SOL considera importante publicar este documento.

La Conferencia de los Pueblos de África, Asia y América Latina declara:

1. Que desde su proclamación en el pasado siglo la llamada doctrina del panamericanismo surgió para impedir la unidad regional de la América Latina y para darle nuevamente a la Doctrina Monroe base de la política de hegemonía imperial de Estados Unidos en América Latina.
2. Que dentro del sistema interamericano, la Organización de los Estados Americanos es el vínculo creado en la post-guerra y adaptado a las nuevas condiciones engendradas por ésto para viabilizar la tradición política, de saqueo y rapiña de los Estados Unidos en el hemisferio americano.
3. Que el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca de Río de Janeiro suscrito en 1947

es la primera manifestación institucional de la "guerra fría" en América, y por el cual Estados Unidos ha comprometido a los países latinoamericanos en su estrategia de agresión militar.

4. Que el articulado de la Carta de Bogotá documento constitucional de la OEA, se establecen estrechos nexos entre ésta y el Tratado de Río de Janeiro, lo que consecuentemente ata la Organización de Estados Americanos a los compromisos políticos y militares de dicho tratado.

5. Que a partir de su bochornosa complicidad con la agresión militar perpetrada por los Estados Unidos contra el pueblo de Corea en 1950, la Organización de Estados Americanos se unió al carro imperialista del "anti-comunismo" y la "guerra fría", convirtiéndose en un simple apéndice de la agresiva política exterior norteamericana.

6. Que en 1954 la Organización de Estados Americanos violó impudicamente su propia Carta al pisotear de forma brutal el principio de no intervención, fundamento del sistema interamericano, confabulándose con los explotadores intereses monopolistas de la United Fruit Company para invadir a Guatemala y destruir el régimen popular y democrático allí instaurado.

7. Que a partir del triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959, la Organización de Estados Americanos, a pesar de las justas y múltiples denuncias del Gobierno Revolucionario de Cuba, sistemáticamente desoidas por esa Organización, ha apañado la cobarde, criminal e ilícita actividad emprendida por Estados Unidos que en complicidad con los gobiernos de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y otros utilizando el territorio de estos países promovió la subversión y lanzó la invasión mercenaria contra Cuba que tuvo en playa Girón su ominoso fracaso.

8. Que con la complicidad de la Organización de Estados Americanos, desde bases situadas en Estados Unidos y países de la cuenca del Caribe, se ha llevado a cabo impunemente, decenas de ataques piratas contra Cuba, uniéndose se a estos hechos infinidad de provocaciones y agresiones armadas cometidas desde la Base Naval de Guantánamo, territorio de Cuba que ocupa por la fuerza el gobierno de Estados Unidos y la violación casi constante del espacio aéreo soberano de Cuba por aviones militares norteamericanos.

9. Que de nuevo, en los primeros días de 1964, la OEA contempló en cómplice silencio el asesinato a mansalva de decenas de jóvenes panameños cometidos por la fuerza militar de Estados Unidos acantonada en la Zona del Canal, e ignoró la justa denuncia panameña.

10. Que la Organización de Estados Americanos en un acto de cinismo sin precedentes donde los victimarios se constituyeron en jueces para juzgar al país víctima, decreto de manera ilegal y arbitraria la expulsión de Cuba de la Organización, procediendo a aplicar sanciones de todo tipo contra el pueblo y el régimen revolucionario de Cuba y en abierta contradicción con los principios mismos de la carta de Bogotá.

11. Que al producirse la invasión armada de la República Dominicana por fuerzas militares de Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos, ha pasado a convertirse directamente, con la creación de la llamada "Fuerza Interamericana de Paz", en genitarme de los pueblos hermanos del continente y en amenaza a la paz y seguridad mundial.

12. Que en abierta contradicción con todos los principios de derecho internacional, incluso el de no intervención recogido formalmente en la propia Carta de Bogotá, la Organización de Estados Americanos ha establecido un régimen de fraude sobre la República Dominicana al tiempo que mantiene la ocupación militar de dicho país.

13. Que las actitudes aludidas asumidas frente a distintos aspectos de la política pro-imperialista de la Organización de Estados Americanos (OEA), por distintos gobiernos de América Latina en los últimos años, no han sido capaces ni podían serlo, de trazar o siquiera disminuir el contenido antidemocrático de ese organismo.

En consecuencia con todo lo expuesto, los pueblos de África, Asia y América Latina, ni los gobiernos que surjan producto de los movimientos de liberación nacional en ese continente, están obligados a respetar y acatar los acuerdos y compromisos de la Organización de Estados Americanos, incluyendo especialmente el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca y todos aquellos que invaliden en la práctica los principios de no intervención, libre determinación, igualdad soberana e independencia.

Que la Organización de Estados Americanos no tiene autoridad jurídica ni moral para representar al continente latinoamericano.

Que la Carta de Organización que podrá representar a América Latina la que se unifique con los gobiernos democráticos y anti-imperialistas que sean el producto genuino de la voluntad de los pueblos de América Latina.

PROCLAMA:

Que ni los pueblos de América Latina, ni los gobiernos que surjan producto de los movimientos de liberación nacional en ese continente, están obligados a respetar y acatar los acuerdos y compromisos de la Organización de Estados Americanos, incluyendo especialmente el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca y todos aquellos que invaliden en la práctica los principios de no intervención, libre determinación, igualdad soberana e independencia.

Que la Organización de Estados Americanos no tiene autoridad jurídica ni moral para representar al continente latinoamericano.

Que la Carta de Organización que podrá representar a América Latina la que se unifique con los gobiernos democráticos y anti-imperialistas que sean el producto genuino de la voluntad de los pueblos de América Latina.

PIC-NIC

5 de MARZO

ORGANIZA: CENTRO LIBERACION
SE SERVIRA ALMUERZO Y BEBIDAS
EN EL PARQUE TOMKINSON

TICKET \$ 60 00

Retirar en: Casa del Pueblo
Vicente Yañez Pinzón 4575
y en Ameghino 4629

HOGAR CONSTITUÍDO

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la referida Ley —o lo perciban ya— que se presenten en la Caja respectiva, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, y con la documentación que en el caso corresponda.

1) Soltero, viudo o divorciado: —con menores a cargo; declaración de tenencia y certificado de nacimiento; —con incapaces a cargo; certificación médica de incapacidad, declaración jurada con dos testigos y Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del incapaz. —con ascendientes a cargo; declaración de tenencia con dos testigos, Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del ascendiente y prueba de posesión; a) En el certificado de reconocimiento del trabajador, b) En caso de los ahijados: igual que el anterior, agregando los certificados de matrimonio correspondientes.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que

se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la referida Ley —o lo perciban ya— que se presenten en la Caja respectiva, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, y con la documentación que en el caso corresponda.

1) Soltero, viudo o divorciado: —con menores a cargo; declaración de tenencia y certificado de nacimiento; —con incapaces a cargo; certificación médica de incapacidad, declaración jurada con dos testigos y Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del incapaz. —con ascendientes a cargo; declaración de tenencia con dos testigos, Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del ascendiente y prueba de posesión; a) En el certificado de reconocimiento del trabajador, b) En caso de los ahijados: igual que el anterior, agregando los certificados de matrimonio correspondientes.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la referida Ley —o lo perciban ya— que se presenten en la Caja respectiva, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, y con la documentación que en el caso corresponda.

1) Soltero, viudo o divorciado: —con menores a cargo; declaración de tenencia y certificado de nacimiento; —con incapaces a cargo; certificación médica de incapacidad, declaración jurada con dos testigos y Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del incapaz. —con ascendientes a cargo; declaración de tenencia con dos testigos, Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del ascendiente y prueba de posesión; a) En el certificado de reconocimiento del trabajador, b) En caso de los ahijados: igual que el anterior, agregando los certificados de matrimonio correspondientes.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la referida Ley —o lo perciban ya— que se presenten en la Caja respectiva, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, y con la documentación que en el caso corresponda.

1) Soltero, viudo o divorciado: —con menores a cargo; declaración de tenencia y certificado de nacimiento; —con incapaces a cargo; certificación médica de incapacidad, declaración jurada con dos testigos y Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del incapaz. —con ascendientes a cargo; declaración de tenencia con dos testigos, Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del ascendiente y prueba de posesión; a) En el certificado de reconocimiento del trabajador, b) En caso de los ahijados: igual que el anterior, agregando los certificados de matrimonio correspondientes.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la referida Ley —o lo perciban ya— que se presenten en la Caja respectiva, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, y con la documentación que en el caso corresponda.

1) Soltero, viudo o divorciado: —con menores a cargo; declaración de tenencia y certificado de nacimiento; —con incapaces a cargo; certificación médica de incapacidad, declaración jurada con dos testigos y Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del incapaz. —con ascendientes a cargo; declaración de tenencia con dos testigos, Cédula de Identidad policial o certificado de nacimiento del ascendiente y prueba de posesión; a) En el certificado de reconocimiento del trabajador, b) En caso de los ahijados: igual que el anterior, agregando los certificados de matrimonio correspondientes.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

Los certificados de matrimonio set renovados, salvo que se renovaron en el momento de la declaración de tenencia y certificado de nacimiento.

de Asignaciones Familiares y a todos los que se consideren con derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido creado por la

EL TRAUMA Y SUS EFECTOS

¿Revisionistas? Sí. Pasándole revista a las declaraciones de los portavoces algunos PP. CC. (los occidentales, particularmente), aparece la prueba de que dejan de lado las premisas marxistas, Acerca del poder. Del modo de obtenerlo y ejercerlo.

La revisión, frontal, se remonta a los hechos del 56. El informe de Jruschov a los delegados del XX Congreso de los comunistas de la Unión Soviética (revelando en forma pormenorizada las aberraciones del stalinismo) y lo que sucedió en Budapest, fueron piedras de toque para que comenzara, en aquellos partidos, un análisis crítico (polémico y profundo muchas veces) que empezó por mellar a las tesis del monocentrismo y que asumió el cariz de una fronda de renovación. A veces los condujo a tomar posiciones con independencia. Otras veces, por la heterodoxia, se llegó a la renuncia de los postulados antes sostenidos.

Pudo hablarse de un "trauma" causado por Jruschov con sus revelaciones sobre el stalinismo, entre aliados y fieles. Al trauma se sumó, con lo de Budapest, el temor de que fuera posible desandar lo andado, y volver a las normas de aquella etapa oscura.

Pietro Nenni (conductor del partido que siendo socialista se mantuvo, por años, asociado con los comunistas), personifica el drama que sufrieron los amigos devotos del mundo del este. Consecuente con el marxismo, cuestionó la explicación de Jruschov por insuficiente y condenó, con términos tajantes, lo de Hungría. Sacudido por esa experiencia, confesaba a Scalfari (redactor de "L'Espresso"), su amarga decepción. "Los hechos son muy claros y la lección que se deduce, simple. Durante nuestros años juveniles, dimos por seguro y por probado que era suficiente abolir la propiedad privada de los medios de producción, abolir las clases, para que se lograra una democracia verdadera, una libertad fresca y completa, en lugar de las que nos ofrecen los burgueses, en gran parte ficticias. Hoy es necesario admitir, que la realidad histórica no nos consiente una identificación tan simplista. En Rusia y en la China, la propiedad privada de los medios de producción ha sido, por cierto, abolida; la burguesía, por lo menos en el significado tradicional de la palabra, ha sido desplazada. ¿Y qué vemos? La libertad y la democracia están lejos de fortificarse y de operar con todos sus efectos. Es verdad que en gran parte es así por la historia de aquellos países, y por sus atrasa-

das condiciones sociales y económicas. Inclusive en el caso de Rusia, es cierto sólo a medias. Rusia es ya, desde hace muchos años, la segunda potencia industrial en el mundo; y en algunos campos la primera. Las condiciones económicas para permitir la superestructura democrática, parece ya existir: una industria crecida y en pleno desarrollo, un sistema escolar que ha eliminado el analfabetismo y que produce, por año, millones de diplomados y centenares de miles de graduados; la burguesía destruida; la planificación económica en marcha desde hace cuatro décadas. ¿Por qué un país en tales condiciones no consigue darse una vida política democrática; por qué el recambio de la clase política es difícilísimo; por qué la participación de la masas en la política es casi inexistente (dejando lugar al indiferentismo)? Esos son los interrogantes a los que debemos responder con franqueza. Y la respuesta, para mí, es ésta: si en un país no hay libertad de información, si no hay posibilidad de organizar el disenso, si los que disienten no tienen la posibilidad de defender sus opiniones, entonces resulta imposible que se forme una opinión pública, es imposible que la legalidad socialista se respete y es imposible que haya una verdadera democracia. La abolición del capitalismo será, políticamente, un fenómeno inerte" (1). Decepcionado, como lo confesaba, Nenni abrazó la causa de viejos adversarios: se ligó a Saragat, derivó a la socialdemocracia, entró por la ventana a un gobierno del centro.

Si el trauma provocado por aquellos dos hechos anotados arriba afectó de tal forma a Nenni y a los suyos, no menor, por supuesto, fue el efecto sufrido por los comunistas.

Palmiro Togliatti puede simbolizarlo. Y lo que se conoce como su "testamento" (un texto escrito en Yalta, a poco de morir), cerró una etapa larga en la que lo acuciaron las preocupaciones que Nenni anotaba. "... hoy, el problema que más llama la atención, en cuanto a la Unión Soviética y a los otros países socialistas, es muy especialmente el problema de la superación del régimen de limitación y de abolición de las libertades democráticas y personales que había sido establecido por Stalin. Los países socialistas no presentan todos el mismo cuadro. La impresión general es que hay en ellos una lentitud y una resistencia a retornar a las reglas leninistas que aseguraban, en el partido y fuera del partido, una amplia libertad de expresión y de debate en los terrenos de la cultura y del arte, y aun en el plano político. Nos resulta difícil comprender esa lentitud y esa resistencia, sobre todo si tenemos en cuenta las condiciones presentes en que ya no existe el cerco capitalista y en que la construcción económica ha obtenido éxitos grandiosos. Nos basamos siempre en la idea de que el socialismo es el régimen que asegura a los trabajadores la más amplia libertad, y donde estos últimos participan realmente, en forma organizada, en la dirección de toda la vida social. Saludamos todas las posiciones de principio y todos los hechos que indican que ésa es la realidad en todos los países socialistas y no solamente en la Unión Soviética. Por el contrario, todo el movimiento se siente alcanzado por los hechos que a veces nos muestran lo contrario" (2). La revaloración de aquella libertad, asomó como tema de preocupación en todo el movimiento comunista. "... se ha manifestado en los partidos comunistas occidentales en la insis-

tencia en que la futura sociedad socialista en ningún caso puede negar o desdenar el hecho electoral activo y pasivo de los ciudadanos, el derecho de reunión y asociación, el derecho de expresión de sus ideas ideológicas, políticas y otras, el derecho de libre creación artística y científica, el derecho de huelga" (3).

De allí, de modo inevitable, llegó la revisión de los temas ligados al uso del poder y al modo de obtenerlo. El camino pacífico. El pluripartidismo. La posibilidad de admitir que pueda interrumpirse la edificación socialista, para permitir el retorno al poder de los grupos antisocialistas. Temas que se discuten. Que motivan, en muchos partidos, adopción de posturas reñidas con lo sostenido en los textos marxistas. Motivadas en muchas causas. Pero derivadas, en alguna medida, de lo que apuntamos: el trauma stalinista.

En otras notas vamos a probar lo que hoy adelantamos como encabezamiento. Conviene refrescar el punto de partida. "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado" (4). Un concepto marxista, abonado por la concepción sobre el significado del Estado y su rol.

Desde allí partiremos, el viernes que viene, para llegar a las heterodoxias de algunos PP. CC.

NOTAS:

- 1) Pietro Nenni en "L'Espresso" ("Los estoy esperando desde hace cuarenta años"; noviembre del 64).
- 2) Palmiro Togliatti: "Testamento" (versión publicada en "Arauco").
- 3) Zorica Priklmajer Tomanovic: "El pensamiento socialista contemporáneo" (publicado en "Política Internacional").
- 4) Marx: "Crítica del Programa de Gotha".

INTEGRACION: LA CUENCA DEL PLATA

En agosto del año pasado, tres presidentes —Frei, Lleras y Leoni— de Chile, Colombia y Venezuela, respectivamente, junto con los representantes presidenciales de Perú y Ecuador se reunieron en Bogotá, para tratar "asuntos comunes", marcando la aparición del llamado "grupo andino". Como contrapartido se configuró una nueva conjunción regional "de la Cuenca del Plata" que reúne a Brasil, Bolivia, Argentina, Paraguay y Uruguay.

El 15 del corriente, se inauguró la III Conferencia Interamericana Extraordinaria, con el objeto de sancionar las reformas propuestas a la Carta de la O.E.A. Al mismo tiempo que esta conferencia, se desarrolla, la IV Reunión de Consulta de Cancilleres. Entretanto, y en un aparte, se reunirán los cancilleres de la Cuenca del Plata.

Los cinco países que a través de sus ríos se a soman al Plata —Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay— se reunirán para hablar de las posibilidades teóricas y prácticas, de explotar esta extensa zona de casi 4 millones de kilómetros cuadrados, exten-

da entre y alrededor de los ríos Pilcomayo, Paraguay, Paraná y Uruguay; y habitada por 50 millones de personas.

El país imitante es Argentina, quien hace dos años aproximadamente, a través del diputado Arturo Illia, lanzó la iniciativa. No se desconoce el asesoramiento que prestó para esta iniciativa Felipe Hencra —presidente del BID—.

Los pasos a darse en el tratamiento del tema podrían ser:

1º) Un estudio integrado de la Cuenca a través de organismos técnicos, nacionales e internacionales.

2º) Programación del desarrollo económico de la zona mediante un mecanismo intergubernamental.

En cuanto a las obras a programar, incluirían desde el dragado de los ríos principales a la construcción de represas, mejoras en los puertos, etc.

Pese a las manifestaciones de buena voluntad, y al a conveniencia particular y colectiva de acceder a las indicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo para esta clase de integración regional a fin de obtener una ampliación en la línea de créditos, existen

problemas latentes que se convertirán en graves escollos. Una, es la pretensión argentina de intervenir en la proyectada construcción de la obra hidroeléctrica del Sete Quedas en la fornera para-

guayo-brasilera. La otra, es los derechos que naturalmente, como consecuencia de la integración, obtendrá el Brasil en la posible construcción del Salto Grande en el control de aguas del río Uruguay

y a través de este, del Río de la Plata, un control siempre buscado desde la época de la colonia y que los brasileros no desecharán ahora.

La Conferencia se realizará los días 27 y 28 de este mes.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Cursos malos y locales insuficientes

Los estudiantes del I.M.E., de la Universidad del Trabajo del Uruguay, por intermedio de su Centro han comenzado movilizaciones a distinto nivel para lograr cubrir las necesidades indispensables del estudio. Estas se condensan en tres puntos: incapacidad locativa, falta de textos y herramientas, e insuficiencia docente y administrativa.

Los locales resultan insuficientes desde años atrás, habiendo llegado los estudiantes a hacer movilizaciones gremiales para impedir que a elevado número de ellos no se les cortara la posibilidad de continuar sus estudios. En el

correr de ese año y el siguiente se reiteraron promesas de parte de la Dirección de la UTU en el sentido de construir nuevos locales, lo que no se llevado a la práctica, como tampoco se consiguieron locales provisorios para suplir la carencia de aulas.

La crisis de equipamiento teórico y práctico se ha hecho notar también hace mucho tiempo, habiendo resultado más que efímeras las escasas reposiciones de material realizadas por la Dirección de la UTU, y los últimos cursos solamente llegaron a finalizar gracias al esfuerzo que realizaron algunos profesores que aportaron material de su pro-

piedad.

Sumando a esta precaria situación en los dos puntos que anteceden, se pone de manifiesto la incompetencia de cierto personal docente, que incide de modo directo en la formación intelectual y técnica del estudiante.

Estas irregularidades docentes aparecen sobre todo en los cursos segundo y tercero, en los que se coloca al frente de grupos de estudio a docentes que poseen una marcada insuficiencia pedagógica. Y en otros casos los planes de trabajo no cumplen con los objetivos de las respectivas materias.

LAS INVERSIONES "DIRECTAS" YANQUIS EN A. LATINA

(Viene de la pág. 5)

nes directas, de EE.UU. fueron —para el período que va de 1946 a 1961 (16 años)— de US\$ 26.714 millones. América Latina suministró US\$ 9.445 millones, el 35.4% de ltotal. En este caso, debemos destacar, se trata de las utilidades remesadas a los Estados Unidos.

Está bien resaltar esto porque además de las utilidades remesadas "al Norte" hay llamadas "re-inversiones", eso es, la parte de las ganancias anuales que "se quedan en el país" (por causas varias) y van a aumentar el valor de las empresas, con ampliaciones, etc.

Podrá aducirse que vamos demasiado lejos en el tiempo. Bien. Examinemos fechas más recientes, el período 1950-1964, por ejemplo, para el que sí hay cifras completas. Un cuadro estadístico reciente, compilado por Panorama Económico Latinoamericano, informa lo siguiente:

A) Para estos tres lustros las ganancias de las

inversiones directas norteamericanas en América Latina sumaron US\$ 12.903.000.000. No todas esas ganancias se enviaron (remesaron) a EE.UU. "sólo" se giraron US\$ 9.991 millones (el resto, 2.912 millones, fueron re-inversiones). Las "nuevas" inversiones de Estados Unidos en América Latina en esos 155 años tuvieron un valor de US\$ 3.662 millones. Esto quiere decir que se quedaron en EE.UU. US\$ 6.329 millones NETOS.

B) En las cuentas del apartado anterior no se cuentan las ganancias logradas por las "empresas matrices" por derechos de patentes o "royalties", ni lo que "se vendió a las filiales", ni los "gastos" por "asesoría técnica", planes, etc. En todo esto hay enormes ganancias ocultas, como cuando se vende con sobre-precio a las filiales o (como en el caso de Venezuela y otros) cuando se paga menor precio por los productos exportados por las subsidiarias (caso del petróleo).

C) No se cuentan tampoco las utilidades que se "desvían" a otras subsidiarias de las mismas em-

presas matrices en otros continentes, pero que tuvieron su origen en América Latina. orque las tales filiales y subsidiarias (y sucursales, según sea el caso) no sólo compran o venden, directamente a la "empresa madre": compran y venden también a otras empresas en Estados Unidos y en el resto del mundo (caso del algodón "mexicano y el café "brasileño", etc.).

Podemos añadir a estas cuantiosas utilidades otras que se generan en ligazón con ellos, pero que se cuentan aparte. Tal es el caso de los transportes internacionales... fuente de ingresos "billonarios" para Estados Unidos y casi todos ellos, lo neto al menos, de América Latina. De 1950 a 1960 exclusivamente, once años, Estados Unidos tuvo ingresos netos (lo que recibió menos lo que pagó) por fletes oceánicos, gastos de puerto, buques alquilados (en "charter") y transporte aéreo y otros, por un total de US\$ 1.847.000.000. De este saldo neto, repetimos, América Latina, respondió por US\$ 1.715 millones y el resto del mundo, US\$ 132 millones...).

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio CITACION URGENTE

Se invita a los representantes o personas físicas autorizadas de las empresas que se mencionan a continuación, para que comparezcan antes del día 1º de Marzo de 1967, a efectos de ser informados sobre el estado del trámite administrativo de las referidas emprsas.

Se les avisa que en el caso de no hacerlo antes de la fecha indicada, la Gerencia General dispondrá la prosecución de los procedimientos.

Los citados deberán presentarse ante la Subgerencia General, 3er. piso, oficina 304, donde se les entregará el resguardo que acredite su comparecencia.

Nº DE EMPRESA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	Nº DE EMPRESA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR
331.791	Cantegril S. A.	Ruben Estrada	660.538	Angela C. C. de Viggiani	Enrique Nehr
331.791 y		Cantegrill S.A.	683.360	Hipólito Irigoita y Manuela Hernandez de Gonzalez ...	Hipólito Irigoita
451.611	Hual S. A.	Hual S.A.	752.252		
	Cantegrill S. A.	Silva y Fello Ltda.	752.887	Manuel Torena	Torena y Martínez
	Cantegrill S. A.	Evercor S.A.	752.310		
453.731	Edificio Chiberta	Des los Campos, Puentes	752.350	Romero Ltda.	Giurch y Dalmwonte
456.129	Norberto Blumencweig	Tournir S.A.	752.350	Amador	Romero Ltda.
		De los Campos, Puentes	752.350		Romero Ltda.
456.120	Elmesana Coc. en Comandi- ta	Tournier S.A.	752.350	Szames	Romero Ltda.
460.636	Benaldi S. A.	Miranda y Nobrega Ltda.	752.350		Romero Ltda.
622.674		Miranda y Nobrega Ltda.	752.350		Romero Ltda.
622.674			752.350		Romero Ltda.
460.636		Miranda y Nobrega Ltda.	752.374	Rosa G. de Yoffre	Waldemar Bonilla Noya
460.636			752.381	Zelman Mintz	Elbio Sturla
622.674		Miranda y Nobrega Ltda.	752.516	Isaac Rodriguez	
465.118		Fago S.A.	752.822		Zephir S.A.
465.119			752.822	Carlos Finochietti	Zephir S.A.
367.679	Ramos Berro	Luis Alberto González Fares	752.822		Zephir S.A.
465.118	Sr. Welter	Fago S.A.	752.822		Zephir S.A.
469.072	Sr. Alvarez (Fca. de Jabón)	Cerdeira y Balbi	752.822		
465.118	Micade Soc. en Com.	Fago S.A.		Prefectura Puerte Punta del Este	Finochietti y Gallardo
469.072	Villegas	Cerdeira y Balbi	752.836	Elbio Escuder	Elbio Escuder
469.072	Rivero	Abelardo Cerdeira y Balbi	752.849	Condominio Pedragosa Sie- rra	
470.029	Nouvelle	Nouvelle S.A.		Javier Mario Morassi	Delbo Ltda.
470.358	Bernasconi & Soiza	Wenceslao Orsini	752.854		Jorge Pariette
470.358	Salomón Benchuan y Otros	Wenceslao Orsini			Jorge Arma
4774.048	Taby S. A.	Taby S.A.	752.882	Filiberto Ginzo	R. Malmierca Gori J. M. Ta- rabal
478.377	Las Palmas Soc. Civil In- mobiliaria		752.882	Carlos Mautone	R. Malmierca, Gori y Tara- bal
607.375	Hugo Bessio	David Symer & Cia.			Rodolfo M. Gori
621.279	Luis Barrios Tasano	Jesús Do Campo	752.882		Dante de León
622.025	Dr. R. San Martín	Honorio Barrios	753.765		Dante de León
		Pérez Marexiano & Busta- tamante	753.765	Chalet María José	Dante de León
622.025	Villar	Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.005	Ketty López Zuloaga	Arqu. Héctor M. Vila
		Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.068	Alejandro Nicolini	Reborati y Salinas
622.025	Sr. González	Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.072	Dr. Enrique Vescovi	Arqu. Héctor M. Vila
		Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.072	Namar Soc. en Com.	Arqu. Héctor M. Vila
622.025	Ing. R. Fonseca	Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.072	Namar Soc. en Com.	Arqu. Héctor M. Vila
		Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.103	Namar Soc. en Com.	Arqu. Héctor M. Vila
622.025	S. Sabat	Pérez Marexiano & Busta- tamante	765.110	Eladio Santiago	Arqu. Héctor M. Vila
		Pérez Marexiano & Busta- tamante		Pierino Demarco	Gilberto Artigas Viojo To- rres
622.025	Esc. Héctor A. Gerona	Pugliese Juncas	765.111	Lorenzo J. Ferrari	Arqu. Fazio
622.966	Tundisi	Italo Piraccini	765.114	Manuel Fernández	Arqu. Héctor M. Vila
622.144	Azusena Tundisi de Arioli	Italo Piraccini	765.121 y	Jaime Saiffer (Edificio	Evercor S.A.
622.144	Carlos Ariolo	Italo Piraccini	622.813	Iguazó)	Arbelechi y Cabrera
622.490	Tabaré Presa	Tabaré Presa	765.135	Agustina Belinzón y Otros	César J. Loustau
622.756	Dora V. de Sienna	Raúl Sienna	765.137	Mario Infante	Raúl Sichero Bouret
622.805	C. E. V. I.	Juan Esteve	765.142	Rodolfo Luis Passadore	
622.805	Enriqueta Milinari Irene Mazzini	Juan Esteve Pérez	765.142	Sr. Del Castillo	Rodolfo Pasadore
414.424			765.150	Julia Chioffi de Alonzo	Arqu. José Luis Butti
461.542	Córdoba S. A.	Mauro N. Córdoba Cons. Construcciones Córdoba	765.134	Casas y Terrenos S. A. (Dante Iocco)	Arqu. Eduardo A. Aguirre
651.676	Félix López Osorio	Vázquez Barriere			
651.840	Mario César Pessano	Oscar Marsiglia Cica	765.134	Casas y Terrnos S.A. (En- rique Gómez Piñeprúa) Re- matador	Arqu. Eduardo A. Aguirre
651.902	Germán Rejsfeld	Germán Rejsfeld			
651.902	Germán Rejsfeld	Germán Rejsfeld			
651.925	Eliben S. A.	Eliben S. A.	451.862	Carlos Guelfi	Tuncas S. A.
660.354	Héctor M. Vila	Héctor M. Vila	421.931	Jacobo Aksler, Boris Blech- nan	Antonio Pérez Iglesias
660.354	Sixta Pérez de Casella	Arqu. Héctor M. Vila	215.044	Juan Casella	Arqu. Longinoto y Malinov Ltda.
660.354	Namor Soc. en Com.	Héctor M. Vila			Sr. Angel Spinelli
660.380	Héctor Mendioros	Anibal Mesa	448.836		Mirco Amon
660.380	Mario Sienna	Anibal Mesa			Mirco Amon
660.380	Edificio "La Ronda"	Anibal Mesa	617.848	Tiberio Mai	Arqu. Mario Teti
660.380		Anibal Mesa	299.318	Francisco Gutiérrez	
682.432	Quintín Veiga	Ariel Cabrera	299.318	Maria Kovacic de Amon	
682.432	María Mercedes Cocik	Ariel Cabrera		Formos y Espinosa	

Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de América Latina

El 16 de enero de 1966 en el marco trazado por la Conferencia Tricontinental al crear la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL), las veintisiete delegaciones latinoamericanas participantes en la histórica reunión, acordaron la constitución de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), con sede en la ciudad de La Habana.

La asamblea donde el magno acuerdo tuvo lugar, estuvo presidada por el comandante guerrillero venezolano Pedro Medina Silva, vicepresidente por América Latina de la Conferencia Tricontinental, y contó con la presencia del Primer Ministro cubano, comandante Fidel Castro, y del Presidente de la República de Cuba, doctor Osvaldo Dorticós. Los congregados examinaron problemas organizativos, y en un sentido general, cuestiones de estrategia y táctica revolucionaria que aconsejaban la creación del organismo continental para unir, coordinar e impulsar de manera efectiva la lucha contra el imperialismo norteamericano.

Los delegados latinoamericanos, al analizar el imperativo de una organización continental, contemplaron también la necesidad, en vista de la ofensiva general desatada por el imperialismo, de extender una solidaridad activa y vertebrada a los movimientos de liberación latinoamericanos y de los dos restantes continentes.

Una vez tomada por unanimidad la decisión de constituir a OLAS, los congregados designaron a un Comité Organizador, integrado por los representantes de Brasil, Cuba, Colombia, Guyana, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela, que comenzó sus labores inmediatamente, las cuales consistieron en orientar los trabajos de la nueva organización.

Para hacer posible el trabajo del Comité Organizador fue acordado igualmente que cada país latinoamericano integrara un Comité Nacional, representativo de los sectores antimperialistas más activos y de más profundas y extensas raíces populares.

Adicionalmente, al Comité Organizador le fue asignada la tarea de organizar la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de América.

El acuerdo de constitución de la OLAS expresa que los objetivos de la organización serán "utilizar todos los medios a su alcance para apoyar a los movimientos de liberación; prestará firme respaldo a los países liberados de los tres Continentes que sean objeto de agresión por el imperialismo y cooperará con ellos para asegurar su desarrollo independiente; vinculará su acción y la de los organismos que en ella participen a las actividades de la Organización Tricontinental; desarrollará una campaña constante contra la creciente política de agresión del imperialismo yanqui y su propaganda

falsa, cínica e hipócrita, dirigida a encubrir sus acciones vandálicas en el Continente".

Exactamente siete meses más tarde, el 16 de agosto, el Comité Organizador de la OLAS se reunió nuevamente y acordó fijar el mes de julio de 1967 como fecha de la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de América Latina, que se celebrará en la Habana, Cuba.

El Comité Organizador acordó asimismo la designación de Cuba como su Secretario General, cargo que ocupará el miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Haydeé Santamaría.

Queda entendido que después de los contactos y conversaciones con los Comités Nacionales de América Latina, la necesidad de convocar la primera conferencia se hizo cada vez más urgente. Entre otros muchos, representantes del Comité Nacional chileno urgieron a "impulsar la formación de los Comités Nacionales de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) de acuerdo con lo resuelto en la Conferencia Tricontinental de La Habana". La legítima aspiración de los pueblos del continente cristalizará sin dudas. La creación de la OLAS y la convocatoria de su primera conferencia en ju-

lio de 1967 da un paso decisivo en la integración del movimiento liberador en el hemisferio y en su avance futuro, así como en el logro de la unidad en cada uno de los países.

Los revolucionarios latinoamericanos conocen que han asumido una gran responsabilidad ante sus pueblos y ante el mundo, porque la nueva organización, en la que se reúne por primera vez una amplia representación revolucionaria de todos nuestros países, será la trinchera más avanzada en el combate contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo en América Latina.

ANÁLISIS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA OSPAAAL:

La situación en América Latina y la lucha de los pueblos latinoamericanos

Ultimamente el Secretariado Ejecutivo de la OSPAAAL ha estudiado la situación política de América Latina a la luz de hechos acaecidos en distintos países del Continente. El Secretariado Ejecutivo ha elaborado el análisis siguiente:

En América Latina como consecuencia del hambre, la miseria de ocupación y analfabetismo que sufren los pueblos debido a la dominación y saqueo que son objeto sus riquezas de parte de los monopolios yanquis y sus lacayos, el crecimiento de la lucha revolucionaria antimperialista de los movimientos de liberación nacional, ha tomado formas alarmantes para el imperialismo norteamericano.

El imperialismo francés, inglés y holandés, encabezados por el de los Estados Unidos, teniendo en cuenta esta situación de lucha de los pueblos, que cada vez se hace más intensa, busca diferentes formas para detener esta avalancha revolucionaria; recurre a métodos sutiles o utiliza desde el bloqueo económico, el chantaje, la corrupción, espionaje, elecciones fraudulentas, hasta imponer el golpe militar que es en esencia la estrategia para montar gobiernos militares fascistas y seguir sosteniendo en este hemisferio su predominio de explotación capitalista.

Por tal razón, el imperialismo norteamericano, para asegurar su hegemonía política y económica en el Continente y seguir controlando la explotación de materias primas que le sirven para sus fines guerrilleros, como el cobre, petróleo, hierro, uranio y otras riquezas; tener zonas estratégicas, carne de cañón y mano de obra barata; derrota gobiernos burgueses tradicionales que no sirven a sus designios y montan dictaduras fascistas en la cual los militares gorilas, utilizando los ejércitos nacionales como fuerza de agresión contra los pueblos, han dado forma a la llamada "Fuerza Interamericana

de Paz". El rol asignado a los golpistas militares de Brasil y Argentina, respectivamente, está señalada en esa dirección, hacer provocaciones a países limítrofes, incluso intervenirlos con este ejército de agresión y convertirlos en su eje transmisor de esta política fascista.

Consolidar esta llamada "Fuerza Interamericana de Paz", explica también porqué es instalado en la presidencia de Bolivia mediante elecciones prefabricadas, un gorila, tradicional jefe militar boliviano y cuya voz es eco de la política del imperialismo norteamericano. Lo mismo sucede con la República Dominicana, donde un reconocido extrujillista fue impuesto por el imperialismo a ese heroico pueblo y cuyo servilismo se identifica plenamente con otros gobernantes como el de Nicaragua que ofrece su territorio para base de agresión al pueblo cubano; Colombia, que cede su territorio en la Sierra de Macarena para la instalación de una base coheteril estratégica, la cual servirá los planes agresivos del Continente y el régimen de Venezuela, que últimamente ha recibido del imperialismo, toneladas de armamentos modernos, además de técnicos asesores norteamericanos, experimentados en Vietnam, especializados para acentuar la represión contra el movimiento popular y su frente guerrillero.

La creación de esta fuerza agresiva se complementa con otro organismo, como lo es el llamado "Consejo Centroamericano de Defensa" que está integrado por Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá y El Salvador, en la cual participan con todo descaro, asesores militares norteamericanos de las Embajadas de esos países y que en sus reuniones, discutieron los planes represivos que pondrán en práctica contra los movimientos populares de esos países y al que ya piensan utilizar para agredir al movimiento gue-

rrillero y la lucha popular en Guatemala.

De lo expuesto se llega a la conclusión que el imperialismo está lanzado a una franca agresión militar, represiva y bestial en contra de los movimientos populares y cree que con la implantación de las dictaduras militares fascistas como gobiernos en los países de América Latina, la implantación de gobiernos a través de elecciones fraudulentas, la acción de espionaje y provocación de la CIA y el Ejército Intervencionista pueden detener la lucha de los pueblos por su emancipación.

El imperialismo así como en Vietnam, encontrará la más abierta resistencia de los pueblos y movimientos populares a tan cínica intervención. El mundo vive la era de la emancipación de los pueblos del yugo imperialismo. Todos los planes agresivos y dictaduras fascistas que impongan los explotadores imperialistas norteamericanos, serán arrasados por la voluntad soberana de las masas populares y progresistas.

La historia avanza hacia el progreso y no al retroceso; momentáneamente la lucha de los pueblos podrá encontrar tropiezos, pero la creación de una sociedad sin explotadores, donde haya paz y progreso social, será una realidad también en América Latina.

El Secretario Ejecutivo de la OSPAAAL está firmemente convencido de que frente al crecimiento de la violencia contrarrevolucionaria por parte del imperialismo, los pueblos de América Latina sabrán responder con la más firme violencia revolucionaria, defendiendo el "derecho inalienable de los pueblos a la total independencia y a recurrir a todas las formas de lucha que son necesarias, incluyendo la lucha armada para conquistar ese derecho".

EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA OSPAAAL